

ECONOMÍA

Luces y sombras de la Reforma Fiscal

Rogelio Varela



Fecha 11.08.2015	Sección Revista	Página 130-132
----------------------------	---------------------------	--------------------------



A poco más de año y medio de la puesta en marcha de la reforma fiscal, si bien ha generado un alza en la recaudación de impuestos, poco ha hecho para alentar la economía

Una de las peticiones que mantiene el sector privado al gobierno federal es la de revisar el sistema tributario para adecuarlo a un entorno donde la inversión privada sea motor de la economía. Aunque al iniciar este año el presidente Enrique Peña Nieto encargó el tema al secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, la realidad es que se han tenido nulos avances con lo cual la incertidumbre permanece.

La explicación viene del desplome que han tenido los precios del petróleo, aunque los organismos cúpula del sector privado –comenzando por el poderoso Consejo Coordinador Empresarial– insisten en que algunas adecuaciones pueden impulsar la economía interna y serían deseables ante un escenario de desaceleración.

A decir de Vicente Yáñez, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la demanda más consistente en este momento es regresar al esquema de deducibilidad inmediata de las inversiones, en especial en sectores que estarán demandando más capital.

Yáñez agrega que el comercio detallista viene de dos años de rezago, por lo que aplicar de nueva cuenta la deducibilidad inmediata generaría empleo, crecimiento y, por ende, demanda interna.

Para Fred Barret, presidente del Comité de Asuntos Fiscales de American Chamber of Commerce, uno de los cuellos de botella que ha traído la implementación de la reforma fiscal han sido los retrasos, e incluso negativas, en las devoluciones de IVA, lo que se ha vuelto más complejo y, en muchos casos, ha afectado la liquidez de empresas.

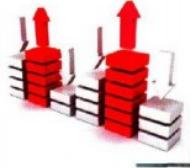
"Las labores de fiscalización son necesarias, pero se está frenando con la certificación de sectores como la maquila de exportación", refiere Barret, quien también es socio de PWC, una firma referente a nivel global en los asuntos fiscales.

» ¿A LA DERIVA?

Oscar Ortiz, de la consultora EY, señala que el objetivo de la reforma fiscal era poner a México en una situación tributaria similar a la de otros países de la OCDE, es decir, aplicar un impuesto de 10% a divi-

ECONOMÍA**SITUACIÓN AMBIVALENTE**

- Canacintra compartió algunas cifras que revelan la situación del país. De acuerdo con los números, a pesar de que se ha incrementado el número de empleos formales, en 2014 el 59.9% de los trabajadores ganaron menos de tres salarios mínimos diarios, frente al 56.8% reportado en 2010
- La reforma fiscal que entró en vigor en 2014 logró que en dos años la base tributaria del país creciera 20%. Es decir, pasó de 38.4 millones en diciembre de 2012 a 46.2 millones en 2014. Sin embargo, en el mismo periodo, el porcentaje de empleados que ganan menos de tres salarios mínimos creció 3.1%
- De 2012 a 2014 desaparecieron 1 millón 64 mil 515 empleos con un ingreso mayor a tres salarios mínimos, y la cantidad de empleos con ingresos de entre uno y tres salarios mínimos aumentó 988 millones 679 mil unidades
- La tasa de informalidad laboral disminuyó de 60.3% en enero de 2013 a 57.3% en el mismo mes de 2015, según datos del Inegi
- En febrero de 2015 se crearon 714 mil 526 puestos de trabajo afiliados al IMSS, un 6.4% más que los generados en el mismo mes de 2014. Entre enero y febrero de este año se han creado 193 mil 475 empleos



dendos, así como gravámenes a las inversiones en el mercado bursátil, o bien acotar la deducibilidad de personas físicas a un máximo de 94 mil pesos. Medida que resulta razonable en un entorno de competencia global como el de hoy.

Empero, Ortiz reconoce que el marco tributario no tiene mayores incentivos para la inversión privada, ya que el gobierno federal se ha quedado sin recursos por la caída de los ingresos petroleros.

“La autoridad fiscal debe tener claro que se pueden estimular algunos sectores que tendrían efecto inmediato en la economía y el empleo. Algo se ha hecho en lo que se refiere a vivienda, pero se deberían dar pasos adicionales”, dice Ortiz.

El experto de EY añade que el escenario es complejo para el gobierno federal. El déficit público en los primeros meses del año ha tenido un repunte histórico y habrá nuevos recortes al gasto público en 2016, a pesar de los incrementos en recaudación en el Impuesto sobre la Renta (ISR) y por el cobro de Impuestos Especiales (IEPS).

Aunado a lo anterior, el año próximo ya no se podrá compensar la pérdida de ingresos tributarios con las coberturas petroleras. Porello, Ortiz manifiesta serias dudas sobre si se podrán adecuar algunos impuestos.

Barret de Amcham señala que, comparativamente, México no se ve muy bien en rubros como la tasa que se cobra de ISR, que subió a 30%, lo que también ha impactado en las empresas, por lo que sería deseable regresar a la tasa de 28%, en el entendido de que el promedio de los países de la OCDE oscila entre 22 y 26 por ciento.

Añade Barret que se deberían agilizar los procesos que tiene el SAT con los contribuyentes a partir del uso de la factura electrónica y la obligatoriedad para entregar contabilidad electrónica, lo que permitiría a la autoridad fiscal tener un mejor perfil de riesgo de los contribuyen-

tes que estarían tributando menos, aunque la última medida ha tenido varias prórrogas para su aplicación.

» APENAS ALGO POSITIVO

Otro aspecto que, a decir de Ortiz y Barret, ha significado un retroceso para nuestro sistema tributario es la eliminación de la consolidación fiscal, un concepto común en países desarrollados y que explica la creación de holdings o empresas concentradoras.

Al respecto, Barret, de PWC, dice que eliminar la consolidación resta competitividad a nivel internacional para las empresas mexicanas, dado que sus socios comerciales reconocen ese tipo de esquemas.

De la parte positiva del nuevo entorno tributario destaca la eliminación del Impuesto Especial a Tasa Única (IETU), que era visto como una doble tributación para las empresas y aplicaba para los recursos obtenidos por la venta de activos, servicios o renta de inmuebles.

Por el contrario, un sector directamente afectado es la minería. Y es que desde este año se aplica un gravamen de 7.5% en función del EBITDA, al que se añade otro de 0.5% de los ingresos por la extracción de oro y plata, explica Óscar Ortiz.

Esto ha ocasionado que en muchos casos empresas mineras retrajan sus inversiones, e incluso las dirijan hacia otros países, lo que se ha acentuado por la caída en los precios de materias primas, incluidos los metales preciosos.

En fin, los empresarios que operan en el país siguen a la espera de que se cumpla la promesa presidencial de revisar las condiciones tributarias, en el entendido de que después de la muerte, lo único seguro es que se tiene que pagar impuestos.

Quizá aún no se puede juzgar a fondo la reforma fiscal, pero sus primeros efectos ya dejan mucho que desear. »